



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LO-16-512-016000997-N-41-2024

**OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE OQUEDADES CON SUELO LIMPIO
PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADA
AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE
SALAMANCA, GUANAJUATO**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **15 de abril de 2024**, en la Sala de Juntas 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante "**La Ley**", así como lo previsto en el **punto 15** de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por el **Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo**, Subdirector de Adquisiciones y Obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Licitación, se recibieron las proposiciones de los siguientes licitantes:

- CONSTRUCCIONES AMBIENTALES AJO S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GEOENVIRONMENTAL SERVICES S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA PIHETI S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V.
- MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DUCTOS S.A. DE C.V.
- OBRAS Y SERVICIOS JISA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPORATIVO AXO S.A. DE C.V.

I.EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, supervisada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras, y autorizada por el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director de Adquisiciones y Contratos, de la cual se desprende lo siguiente:



I.1.1 Propositiones que cumplen.

- CONSTRUCCIONES AMBIENTALES AJO S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GEOENVIRONMENTAL SERVICES S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA PIHETI S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V.
- MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DUCTOS S.A. DE C.V.
- OBRAS Y SERVICIOS JISA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPORATIVO AXO S.A. DE C.V.

I.1.2 Proposición desechada.

- NINGUNA

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes fue evaluada por la Biol. Ma. Isabel Aguirre García, Subdirectora de Inventarios y Proyectos de Restauración de Suelos Contaminados, elaborada por la Ing. Raquel Dominguez Martínez, Subdirectora de Gestión para Suelos Contaminados, revisada y autorizada por el por el Ing. Victor Manuel Patatuchi Marin , Director de Restauración de Sitios Contaminados, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, de conformidad con los artículos 63 fracción II del Reglamento de “La Ley”, y al punto 15.1 de la Convocatoria de Licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante puntos o porcentajes, la cual consta de 34 Fojas.

I.2.1 Propuestas técnicas desechadas.

- CONSTRUCCIONES AMBIENTALES AJO S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GEOENVIRONMENTAL SERVICES S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA PIHETI S.A. DE C.V.
- MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DUCTOS S.A. DE C.V.
- OBRAS Y SERVICIOS JISA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPORATIVO AXO S.A. DE C.V.

A continuación se describen las causas de desechamiento de los licitantes:

**CONSTRUCCIONES AMBIENTALES AJO S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA
CON GEOENVIRONMENTAL SERVICES S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA
PIHETI S.A. DE C.V.**

SE **DESECHA SU PROPOSICIÓN**, por el siguiente motivo:



Por obtener 27.90 puntos en el mecanismo de evaluación técnica por puntos o porcentajes.

Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-16-512-016000997-N-41-2024, en el Numeral **14 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES"**, punto 14.12 que a la letra dice:

"14.12 Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica a través del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes."

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DUCTOS S.A. DE C.V.

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, por el siguiente motivo:

Por obtener 31.00 puntos en el mecanismo de evaluación técnica por puntos o porcentajes.

Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-16-512-016000997-N-41-2024, en el Numeral **14 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES"**, punto 14.12 que a la letra dice:

"14.12 Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica a través del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes."

OBRAS Y SERVICIOS JISA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPORATIVO AXO S.A. DE C.V.

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, por el siguiente motivo:

Por obtener 33.90 puntos en el mecanismo de evaluación técnica por puntos o porcentajes.

Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-16-512-016000997-N-41-2024, en el Numeral **14 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES"**, punto 14.12 que a la letra dice:

"14.12 Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica a través del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes."

1.2.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.

- CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.



Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V.	39.90

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar las propuestas económicas de los licitantes que no fueron desechados administrativa o técnicamente, evaluación que fue elaborada por el Arq. Víctor Hugo Arroyo Castrejón, Subdirector de Administración Sustentable y Autorizada por el Lic. Gerardo Hernández Lomelí, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, de conformidad con el artículo 63 fracción II del Reglamento de **"La Ley"**, y al punto 15.3 de la Convocatoria de Licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuesta desechada.

- NINGUNA

I.3.2 Propuesta que cumple.

- Constructora y Servicios PRISMA S.A. de C.V.

LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	Puntuación obtenida
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V.	1,983,311.63	50.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA.- Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante puntos o porcentajes, la cual consta de 03 Fojas.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

Con fundamento en el artículo 38 de **"La Ley"** y 63 fracción II de su Reglamento, así como al punto 15.4 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-16-512-016000997-N-41-2024, se determinaron solventes las siguientes proposiciones:

NOMBRE DEL LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V.	39.90	50.00	89.90



III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 51 de **"La Ley"** que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante y los que participan en forma conjunta, que resultarán adjudicados en el presente procedimiento se encuentran en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente, la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-16-512-016000997-N-41-2024 y el artículo 38 de **"La Ley"**, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser la proposición que obtuvo la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos o porcentajes, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Contratista	Tipo de contrato	Importe adjudicado sin I.V.A.	Moneda
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V.	A PRECIOS UNITARIOS	\$1,983,311.63	PESOS MEXICANOS

El contrato referido se elaborará de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-16-512-016000997-N-41-2024, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 28 días naturales contados a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo.

Los trabajos se ejecutarán en La Ex Unidad Industrial Fertimex, que se encuentra ubicada en el km 314.5, Antigua Carretera Panamericana (Carretera Federal No. 45 hoy Calle Miguel Hidalgo), Colonia San Juan de la Presa, 36770, Municipio de Salamanca, Estado de Guanajuato, en las coordenadas UTM: X= 273448, Y= 2275521 Zona 14 Q.

IV. Firma del contrato.

La formalización del contrato específico, se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en CompraNet, y será realizada mediante firma electrónica, dentro de los quince días siguientes a la notificación del fallo. Cabe hacer mención que en caso de que el proveedor no esté registrado en dicho módulo, deberá realizar el registro correspondiente a efecto de cumplir con el proceso de formalización

El contratista deberá presentar los siguientes documentos solicitados en el Numeral 17 de la Convocatoria de la Licitación el día 16 de abril de 2024, en la Subdirección de Comité y Contratos, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, **en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.**



- 17.1 Acta constitutiva de la empresa y modificaciones a la misma para personas morales, las cuales deberán estar inscritas en el Registro Público de Comercio correspondiente. Para personas físicas, acta de nacimiento o carta de naturalización en su caso, e identificación oficial vigente;
- 17.2 Poder notarial del representante para actos de administración o para suscribir contratos, el cual deberá estar inscrito en el Registro Público de Comercio correspondiente.
- 17.3 Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- 17.4 Registro Federal de Contribuyentes, o su equivalente para personas extranjeras; con el cual la autoridad hacendaria de su país lo tenga registrado.
- 17.5 En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- 17.6 Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2024 (publicada en el DOF el 29/12/2023) y en cumplimiento a la Regla 2.1.28 para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá autorizar al Servicio de Administración Tributaria para que éste haga público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al procedimiento señalado en la Regla 2.1.24 de dicha Resolución, misma que deberá emitirse en sentido positivo para su obtención por parte de la SEMARNAT en términos de la Regla 2.1.37. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.36. En el caso de proposición conjunta, este documento se consultará por cada participante

Asimismo, se informa al contratista que deberá presentar al momento de la firma del contrato la opinión positiva a la que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación de aquellas empresas con las que subcontrate.

En el supuesto de que el SAT comunique que la manifestación del contribuyente al que se adjudique el contrato correspondiente resultó falsa parcial o totalmente, **"LA CONVOCANTE"** notificará al área de Especialidad en Responsabilidades del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, para los efectos que resulten pertinentes con relación a los artículos 51, 77 y 78 de la LOPSRM.

- 17.7 Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, debe presentar consulta de la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través del "Módulo Consulta de la opinión de cumplimiento del IMSS" que al efecto habilite el Instituto Mexicano del Seguro Social. Hasta en tanto la SEMARNAT esté en aptitud de llevar a cabo la consulta de la opinión a través del referido Módulo seguirá utilizando la opinión de cumplimiento generada por los particulares conforme al procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el DOF, por lo que el licitante adjudicado deberá presentar la opinión positiva vigente de encontrarse al corriente de sus obligaciones



fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En el caso de proposición conjunta, este documento se presentará por cada participante.

- 17.8. Deberá presentar previo a la firma del contrato, la constancia de situación fiscal de no adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo.
- 17.9 De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en este numeral.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC, deberá actualizar y/o modificar la información correspondiente.

- 17.10 Manifestación bajo protesta de decir verdad, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por él o por los subcontratistas o proveedores involucrados en el proyecto, para efectos del desarrollo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y característica migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento y al numeral relativo a Contratación de Extranjeros de la presente Licitación.

Los documentos indicados en las fracciones 17.1, 17.2, 17.3, 17.4 y 17.5 deberán ser presentados en copia simple y en original o copia certificada, misma que le será devuelta al licitante que resulte adjudicado una vez que se realice el cotejo correspondiente.

En caso que el licitante ganador omita presentar estos documentos, éste no podrá firmar el contrato. Para la presentación de las manifestaciones utilizará, preferentemente, los formatos que se adjuntan.



Si el licitante ganador no firma el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos de los artículos 77 y 78 de la **LOPSRM**.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 47 de **"La Ley"**.

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento divisible dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que el licitante reciba la notificación del fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto del contrato adjudicado antes de I.V.A.

V. DATOS DEL CONTRATO:

No. de contrato	Tipo de Garantía	Monto de la Garantía (10% del importe total antes de I.V.A.)
DGRMIS-DGGIMAR-OP-DAC-117/2024	Divisible	\$198,331.16

VI. CIERRE DE ACTA

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de **"La Ley"**.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 39 Bis de **"La Ley"**, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Se informa que se fijará un ejemplar del acta en las oficinas de **"LA CONVOCANTE"** ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, el acta estará visible a partir de la fecha del cierre de la presente sesión y hasta el quinto día hábil posterior a dicha fecha.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en las siguientes ligas:



<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=08&day=20>

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5473260&fecha=28/02/2017

En cumplimiento al acuerdo mencionado, se informa que durante el presente procedimiento, los licitantes no podrán apersonarse con los servidores públicos que participan en el proceso y no se recibirán llamadas o se permitirá el acceso en las instalaciones de la convocante, durante el período comprendido entre la publicación de la convocatoria y la notificación del fallo, por lo que cualquier comunicación deberá ser a través del sistema "CompraNet", en el apartado mensajes unidad compradora/licitantes.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones con copia al área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones con copia al área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 20 Ala A, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en el artículo 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), artículos 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y Artículo 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62 fracción III y 81, fracción III, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **13:33 horas** del día **15 de abril de 2024**.



Esta Acta consta de **49** fojas útiles (**11 fojas corresponden a este instrumento, 34 fojas correspondientes a la evaluación técnica mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, 03 fojas corresponden a la evaluación económica y 01 foja correspondiente a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Obras	
Dr. Arturo Gavilán García	Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	
Ing. Raquel Domínguez Martínez	Subdirectora de Gestión para Suelos Contaminados	
Ing. Víctor Manuel Patatuchi Marín	Director de Restauración de Sitios Contaminados	

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Miguel Ramos Reyes	Consultor	

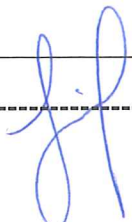
POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Efraín Ezequiel Andrade Chávez	Subdirector de Área	



POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Ariel Muñiz Morales	Asesor	



----- FIN DEL ACTA -----



La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE OQUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE OQUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO".

RUBRO 1. Calidad en la obra. (De 15 a 20 puntos)

Sección	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido
Primera. Calidad en la obra.	Mano de Obra.		Programa de mano de obra FORMATO DT-11, debidamente requerido. Se revisará el programa de mano de obra propuesto por EL LICITANTE, para efectos de evaluación sólo se considerará el personal hasta nivel de cabo o jefe de cuadrilla. No se considerará para esta evaluación el personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponda a los costos indirectos. La CONVOCANTE verificará que el personal propuesto por EL LICITANTE, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.	2.50			2.5
			El formato DT-11 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible.	0.00			
		Maquinaria y equipo de construcción	LA CONVOCANTE verificará que la relación de maquinaria y equipo de construcción propuestos (retroexcavadoras, bulldozer, cargador frontal, lavadora tipo karcher, camión tipo VOLTEO de 14 metros cúbicos) por EL LICITANTE (formato DT-6) esté debidamente requerido. Verificará que sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como la llegada del mismo al lugar de los trabajos, sea congruente con el tipo de trabajos para el que esta propuesta. El licitante podrá optar por el uso de maquinaria y equipo de construcción propios o arrendados	3.50			0.00
							DT-11 Folio 133 Ayudante general Ayudante especializado Operador de maquinaria menor Sobrestante Operador de maquinaria pesada
							DT-6 Folios 129, 130, 131 El Formato DT-6 no incluye lavadora tipo karcher. No acredita mediante carnet de servicio que la maquinaria y equipo arrendados se encuentran en buen estado

Construcciones Ambientales AJO, S.A. de C.V. en convenio de asociación con Geoenvironmental Services, S.A. de C.V. y Construcciones e Ingeniería Phelli, S.A. de C.V.

Acreditación de la empresa constructora		El formato DT-6 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible. No acredita mediante un carnet de servicio que la maquinaria y el equipo propuesto para realizar los trabajos que se licitan, se encuentran en buen estado.	0.00			
	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección-coordinación de los trabajos	Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos. Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos para el personal administrativo y los profesionales en campo. No presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, o no incluye los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 2.	2.00	100%	0.00	En folios 448 y 449 presenta un organigrama con un solo recurso humano: Superintendente de construcción, que se considera como profesional en campo. Sin embargo, no presenta un esquema estructural que incluya el personal administrativo.
		Describe y presenta un procedimiento detallado (formato DT-2) para desatrolar el relevo de oquedades con material existente (limpio) realizando la carga, acarreo, descarga y extendido de material limpio, conforme a la especificación particular contenida en el anexo técnico, por lo que el procedimiento deberá reflejar que conoce los trabajos a realizar. En este apartado deberá incluirse los procedimientos de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental.	4.00		0.00	Folios 123 a 128. Solo se menciona que se establecerán las medidas mínimas de seguridad e higiene dentro del área de trabajo, así como también que se organizarán cuadrillas de seguridad en caso de eventos de siniestro o emergencias, pero no se describen en qué consistirán los procedimientos: de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental. Se considera que es un procedimiento de manera general y no específico para la obra que se licita. Si señala el proceso de obra.
	Procedimientos de obra	No presenta un procedimiento detallado (formato DT-2) para cada uno de los apartados del catálogo de concepto, conforme a las especificaciones generales y particulares contenidas en el anexo técnico, o no presenta los procedimientos de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental.	0.00			
	Programas de obra.	Presenta el programa de ejecución general de los trabajos (formato DT-10), el programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de mano de obra, expresada en jornadas e identificando categorías, sin monitos (formato DT-11), el programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización de maquinaria y equipo de construcción (formato DT 12) y el programa cuantificado y calendarizado dividido en partidas y subpartidas de utilización mensual (formato DT-13) debidamente requeridos. LA CONVOCANTE verificará que los programas anteriormente citados, propuestos por EL LICITANTE sean congruentes con los requerimientos necesarios para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan y entre sí.	3.00		0.00	DT-10 Folio 132 DT-11 Folio 133 DT-12 Folios 134-135 - La maquinaria y equipo indicados no es congruente con lo indicado en el DT-6, en tipo y cantidad. DT-13 Folio 136 - El personal de oficina central indicado no es congruente con el organigrama presentado en el folio 449.
		No presenta los programas solicitados, no son congruentes con los requerimientos y entre si o son ilegibles.	0.00			








RUBRO 2. Capacidad del licitante. (De 10 a 20 puntos)						
Subrubro 2.1: Capacidad de los recursos humanos (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro)						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Primera. Experiencia en realizar obras iguales y/o similares a las obras para la construcción de una celda de estabilización en el predio de la Ex-Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Curriculum vitae (formato DT-3), del Jefe de equipo "Superintendente de construcción" firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá de incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Tiempo de experiencia (mínimo de un año) en la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la construcción y/o mantenimiento de inmuebles, con conocimientos en topografía, ingeniería civil, diseño y construcción. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de la persona que fungirá como Superintendente de construcción (Jefe de equipo) durante la ejecución de la obra.	Tiene una experiencia superior a 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	2.30	28.75%	2.30
			Tiene una experiencia mayor a 2 años y hasta 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.50		
			Tiene una experiencia mayor a 1 año y hasta 2 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.75		
			No acredita por lo menos un año de experiencia en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00		
TOTAL RUBRO 1				15.00	100%	15.00
				15		2.50
				53%		8.00
				Valor Obtenido		
						DT-3, Folios 3 y 4 Ingeniería civil JORGE MARTINEZ GALLEGOS Acredita más de 5 años de experiencia

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials (R, M, J, etc.) on the right.

Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de cédula profesional (legible) o copia de título pro en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería civil o Arquitectura	Licenciatura, titulado.	4.70	58.75%	4.70	4.70	DT-3, Folio 365 Ingeniería civil JORGE MARTINEZ GALLEGOS Cédula: 4751084
				3.00				
				0.00				
Tercero. Participación en la resolución de problemáticas similares o dominio de herramientas relacionadas con la obra.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación de por lo menos 8 horas en materia de construcción y de Autocad En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Presenta 24 horas o más de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados. Presenta de 8 a 23 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados. No presenta por lo menos 8 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	1.00	13%	1.00	0.00	JORGE MARTINEZ GALLEGOS No presenta por lo menos 8 horas de capacitación en materia de construcción y de Autocad.
				0.50				
				0.00				
Total Subrubro 2.1				8.00	100%	8.00	7.00	

Subrubro 2.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro)						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	Declaraciones fiscales.	Deberá de presentar la última declaración fiscal anual.	Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.	6.00		
			Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual entre el 10% y menos del 20% del monto total de su propuesta.	3.00	100%	6.00
			Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	0.00		
	Total Subrubro 2.2			6.00	100%	6.00
Subrubro 2.3: Participación de personas con discapacidad en las actividades de "EL LICITANTE" correspondientes a la fecha de la licitación.						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de cédula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Acredita el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.6		
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00	100%	0.6
			Total Subrubro 2.3			0.60

Subrubro 2.4: Subcontratación de MIPYMES para la ejecución de los trabajos						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Subcontratación del mayor número de MIPYMES, en las obras de construcción.		Documento donde manifieste que se encuentra comprometido a subcontratar micro, pequeñas y medianas empresas, indicando la razón social de las empresas y documento que acredite la estratificación de las empresas	Presenta documento	0.4	100%	0.4
		No presenta documento		0		
		Total Subrubro 2.4		0.40	100%	0.40
TOTAL RUBRO 2				15.00	100%	15.00
RUBRO 3. Experiencia y especialidad del Licitante. (De 10 a 15 puntos)						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Experiencia.	Años de experiencia en obras de ingeniería y construcciones (edificios, carreteras, celdas para depósito de residuos, plantas de tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, presas, movimiento de tierras).	La experiencia será calculada con base en el número de días efectivos de cada contrato (la suma de días de todos los contratos).				
		Formato DT-4, al cual anexará copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la experiencia requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: • Estar debidamente formalizados por las partes. • Tener una antigüedad hasta 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Deberán acreditar un año de experiencia. • Tener una vigencia mínima de 1 mes. -En caso de que el nombre o el objeto del contrato no señalen en específico las obras indicadas en el requerimiento, se podrá anexar el catálogo de conceptos en donde esté incluida la obra solicitada.	Acredita un año de experiencia.	7.50		
				7.50		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	La especialidad será calculada con base en el número de contratos. Podrán presentar un máximo de 5 y mínimo 2 contratos. Formato DT-4, al cual anexará copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la especialidad requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: • Estar debidamente formalizados por las partes. • Tener una antigüedad hasta 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Tener una vigencia mínima de 1 mes. -En caso de que el nombre o el objeto del contrato no señalen en específico las obras indicadas en el requerimiento, se podrá anexar el catálogo de conceptos en donde esté incluida la obra solicitada. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos, no le serán otorgados puntos.	Si presenta el mayor número de contratos de la especialidad a partir del mínimo establecido y dentro del máximo permitido.	7.50		
	Número de contratos, en los cuales se realizó la construcción de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas, celdas para depósito de residuos, o contratos donde se encuentre incluido alguno de estos conceptos.	Acredita de 2 a 4 contratos.	PROPORCIONAL MEDIANTE UNA REGLA DE TRES		
Especialidad:		No acredita por lo menos 2 contratos.	0.00		
DT-4 Folios 138-140 DT-4a Folios 244-245 Acredita 4 contratos 1. Folios 141-168 ELABORAR OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS - SEGUNDA ETAPA (CELDA 3): TRATAMIENTO DE 37,000 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10, 000 mg/kg POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN, CELDA 3, PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO 2. Folios 194-209 REMEDIACIÓN DE SUELOS POR BIO PILAS E INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE CELDAS PARA ALMACENAMIENTO PARA EL SUELO CONTAMINADO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL TE RUEGO IMPACTADO CON HIDROCARBUROS 3. Folios 210-212, 214-217 REMEDIACIÓN DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO POR TÉCNICA DE LANDFARMING, ASÍ COMO CONSTRUCCIÓN DE CELDA DE ESTABILIZACIÓN Y FOSA DE ALMACENAMIENTO PARA EL MATERIAL CONTAMINADO EN PREDIO INDUSTRIAL 4. Folios 218, 220-230 INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA CONTAMINADA POR HIDROCARBUROS	4.5			12.00	
		TOTAL RUBRO 3	15.00	100%	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

RUBRO 4. Cumplimiento de contratos. (De 3 a 6 puntos)					
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%
Cumplimiento Contratos	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos de los contratos relacionados con la construcción de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas, celdas para depósito de residuos o movimiento de tierras, o contratos donde se encuentre incluido alguno de estos conceptos.	El cumplimiento será calculado con base en el número de contratos cumplidos satisfactoriamente. Deberá presentar copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya llevado a cabo obras similares a las señaladas en la convocatoria. Los contratos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato deberá tener una vigencia mínima de 1 meses.	Acredita 5 o más contratos.	5.00	100%
		En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. Los contratos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad, por lo que bastará que la copia de los mismos se presente sólo en el rubro de especialidad. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento. El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, se demostrará con la copia del documento, mediante el cual se haga constar el cumplimiento del	Acredita de 2 a 4 contratos.	PROPORCIONAL MEDIANTE UNA REGLA DE TRES	5.00
					0.00

No acredita por lo menos 2 contratos.
1. REMEDIACIÓN DE SUELOS POR BIO PILAS E INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE CELDAS PARA ALMACENAMIENTO PARA EL SUELO CONTAMINADO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL TE RUEGO IMPACTADO CON HIDROCARBUROS
Copia de documentos de Entrega recepción y factura, están en archivo 9715651.E, ACTAS DE ENTREGA-FINIQUITOS OK

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, "Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO".

RUBRO 1. Calidad en la obra. (De 15 a 20 puntos)

Sección	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	Observaciones
Primera. Calidad en la obra.	Mano de Obra.		Programa de mano de obra FORMATO DT-11, debidamente requerido. Se revisará el programa de mano de obra propuesto por EL LICITANTE, para efectos de evaluación sólo se considerará el personal hasta nivel de cabo o jefe de cuadrilla. No se considerará para esta evaluación el personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponda a los costos indirectos. La CONVOCANTE verificará que el personal propuesto por EL LICITANTE, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.	2.50			0	Ingresó el DT-11 con número de folio 000444-000445; sin embargo sólo listó los operadores de maquinaria, no consideró el jefe de cuadrilla.
			El formato DT-11 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible.	0.00				
			LA CONVOCANTE verificará que la relación de maquinaria y equipo de construcción propuestos (retroexcavadoras, bulldozer, cargador frontal, lavadora tipo karcher, camión tipo VOLVO de 14 metros cúbicos) por EL LICITANTE (formato DT-6) esté debidamente requerido. Verificará que sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como la llegada del mismo al lugar de los trabajos. La CONVOCANTE podrá optar por el uso de maquinaria y equipo de construcción propios o arrendados.	3.50			3.5	Ingresó el DT-06 con número de folio 000339-000440; adjunta las ordenes de servicio preventivo con números de folio 000444-000445, así como el contrato de arrendamiento de la maquinaria con número de folio 000345-000349.
	Maquinaria y equipo de construcción		El formato DT-6 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible. No acredita mediante un carnet de servicio que la maquinaria y el equipo propuesto para realizar los trabajos que se licitan, se encuentran en buen estado.	0.00				

Handwritten signatures and initials: *M*, *2*, *AX*, *MA*, *2*.

Acreditación de la empresa constructora	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección-coordinación de los trabajos	Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos. Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos para el personal administrativo y los profesionales en campo. No presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, o no incluye los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro Z.	2.00	100%	15.00	0	Ingresar el DT-14 con número de folio 000442-000449 no indica personal administrativo
	Procedimientos de obra	Describe y presenta un procedimiento detallado (formato DT-2) para desaterrar el relleno de oquedades con material existente (limpio) realizando la carga, acarreo, descarga y extendido de material limpio, conforme a la especificación particular contenida en el anexo técnico, por lo que el procedimiento deberá reflejar que conoce los trabajos a realizar. En este apartado deberá incluirse los procedimientos de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental.	4.00				
		No presenta un procedimiento detallado (formato DT-2) para cada uno de los apartados del catálogo de concepto, conforme a las especificaciones generales y particulares contenidas en el anexo técnico. No presenta los procedimientos de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental.	0.00				
	Programas de obra.	Presenta el programa de ejecución general de los trabajos (formato DT-10). El programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de mano de obra, expresada en jornadas e identificando categorías, sin monetizar, al programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización mensual de maquinaria y equipo de construcción (formato DT-12) y al programa cuantificado y calendarizado dividido en partidas y subpartidas de utilización mensual (formato DT-13) debidamente requisitados. LA CONVOCANTE verificará que los programas anteriormente citados propuestos por EL LICITANTE sean congruentes con los requerimientos necesarios para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan y entre sí.	3.00				
		No presenta los programas solicitados, no son congruentes con los requerimientos y entre sí o son ilegibles.	0.00				
TOTAL RUBRO Z			15.00	100%	15.00	6.50	Ingresar los DT-10, DT-11, DT-12 y DT-13 con números de folio 000442-000449; debidamente requisitados.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.

RUBRO 2. Capacidad del licitante. (De 10 a 20 puntos)							15
Subrubro 2.1: Capacitación de los recursos humanos (de 10 a 10 puntos)							8.00
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido
Primera. Experiencia en realizar obras iguales y/o similares a las obras para la construcción de una celda de estabilización en el predio de la Ex-Unidad Industrial Ferimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Curriculum vitae (formato DT-3), del Jefe de equipo "Superintendente de construcción" firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá de incluir los siguientes datos: • Escolaridad. • Tiempo de experiencia (mínimo de un año) en la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la construcción y/o mantenimiento de inmuebles, con conocimientos en topografía, ingeniería civil, diseño y construcción. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de la persona que fungirá como Superintendente de construcción (Jefe de equipo) durante la ejecución de la obra.	Tiene una experiencia superior a 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	2.30			
			Tiene una experiencia mayor a 2 años y hasta 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.50			
			Tiene una experiencia mayor a 1 año y hasta 2 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.75	28.75%	2.30	2.3
			No acredita por lo menos un año de experiencia en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00			
Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de cédula profesional (legible) o copia de título pro en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería civil o Arquitectura	Licenciatura, titulado.	4.70			
			Pasante de licenciatura o tener estudios concluidos.	3.00	58.75%	4.70	4.7
			No acredita por lo menos ser pasante o tener estudios en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00			
Tercera. Participación en la resolución de problemáticas similares o dominio de herramientas relacionadas con la obra.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación de por lo menos 8 horas en materia de construcción y de Autocad	Presenta 24 horas o más de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	1.00			
			Presenta de 8 a 23 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.50	13%	1.00	0
			No presenta por lo menos 8 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.00			
Total Subrubro 2.1				8.00	100%	8.00	7.00

Ingresó DT-3 con folio 0000009-000012, acredita más de 5 años de experiencia en obras similares a las que se desarrollarán en este proyecto

Francisco Alberto Zamora Jiménez

Título en Ingeniería civil y cédula profesional número 10944258, folios 000013, 000014, respectivamente

No acredita al menos 8 horas de capacitación en la materia de construcción y autocad

[Handwritten signatures and initials: M, R, and others]

Subrubro 2.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento (abstrá su cte por lo menos al 40% del total del rubro)								40%	5.00
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido		
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera)	Declaraciones fiscales.	Deberá de presentar la última declaración fiscal anual.	Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.	6.00	100%	6.00	6		
			Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual entre el 10% y menos del 20% del monto total de su propuesta.	3.00					
			Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	0.00					
Total Subrubro 2.2				6.00	100%	6.00	6.00		
Subrubro 2.3: Participación de personas con discapacidad en las actividades de "EL LICITANTE" con por lo menos 6 meses adicionales a la fecha de la licitación.								4%	0.00
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido		
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de cuota de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Acredita el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.6	100%	0.6	0		
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00					
Total Subrubro 2.3				0.60	100%	0.60	0.00		
Subrubro 2.4: Subcontratación de MIPYMES para la ejecución de los trabajos.								5%	0.40
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido		
Subcontratación del número de MIPYMES, en las obras de construcción.	Subcontratación de empresas Nacionales que tengan el carácter de MIPYMES.	Documento donde manifieste que se encuentra comprometido a subcontratar micro, pequeñas y medianas empresas, indicando la razón social de las empresas y documento que acredite la estratificación de las empresas	Presenta documento	0.4	100%	0.4	0.4		
			No presenta documento	0					
Total Subrubro 2.4				0.40	100%	0.40	0.40		
TOTAL RUBRO 2				16.10	100%	16.00	13.40		

Presenta la Declaración Fiscal Anual ejercicio 2023 (folio 000453-000483), cuya suma es mayor al 20% del monto total de su propuesta: referencia DT-14

No presenta

Presenta Presenta documento donde se compromete a subcontratar a las Empresas Transportes OSOYER, S.A. de C.V. (pequeña empresa) y a Especializada E.A. de C.V. (mediana); Folio: 000334-000338, referencia DT-5

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

RUBRO 3. Experiencia y especialidad del Licitante. (De 10 a 15 puntos)					
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	Puntos
Experiencia	Años de experiencia en obras de ingeniería y construcciones (edificios, carreteras, celdas para depósito de residuos, plantas de tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, presas, etc.)	La experiencia será calculada con base en el número de días efectivos de cada contrato (la suma de días de todos los contratos). Formato DT-4, al cual anexará copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la experiencia requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: • Estar debidamente formalizados por las partes. • Tener una antigüedad hasta 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Estar relacionado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Deberán acreditar un año de experiencia. • Tener una vigencia mínima de 1 mes. • En caso de que el nombre o el objeto del contrato no señalen en específico las obras indicadas en el requerimiento, se podrá anexar el catálogo de conceptos en donde esté incluida la obra solicitada.	Acredita un año de experiencia.	7.50	15.00
			No acredita por lo menos 1 año de experiencia	0.00	

Acredita más de 1 año de experiencia

Contrato 1. Construcción de dos lagunas de Exaporación
Folio: 05-08
Duración: 125 días

Contrato 2. Construcción de Celda de Confinamiento
Folio: 05-74
Duración: 655 días

Contrato 4. Construcción de Centro de Aposio
Folio: 05-08
Duración: 128 días

Contrato 7. Construcción de Celda de confinamiento
Folio: 07-119
Duración: 186 días

Contrato 9. Construcción de Centro de Aposio dos veces de tratamiento
Folio: 113-117
Duración: 158 días

Contrato 12. Obras de Remediación Tecton
Folio: 137-174
Duración: 162 días

7.5

100%

K

7

R

Am

A.

R

H

R

RUBRO 4. Cumplimiento de contratos. (De 3 a 6 puntos)					
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%
Cumplimiento Contratos	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento adecuado de los requisitos de los contratos relacionados con la construcción de plantas de tratamiento de aguas, celdas para depósito de residuos o movimiento de tierras, o compranet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.	El cumplimiento será calculado con base en el número de contratos cumplidos satisfactoriamente. Deberá presentar copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya llevado a cabo obras similares a las señaladas en la convocatoria. Los contratos deberán cumplir con lo siguiente: Cada contrato deberá estar debidamente formalizado por las partes. Cada contrato deberá estar terminado a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Cada contrato deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. Los contratos no deberán tener una antigüedad de mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicha información podrá ser verificada en el compranet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. Los contratos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que se presenten para acreditar el rubro de especialidad, pero no bastará que la copia de los mismos se presente solo en el rubro de especialidad.	5.00	PROPORCIONAL MEDIANTE UNA REGLA DE TRES	100%
	En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento. El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, se demostrará con la copia del documento, mediante el cual se haga constar el cumplimiento del contrato tales como acta de entrega recepción.	Acredita de 2 a 4 contratos.			
				5.00	5

Presenta más de 5 Contratos con cumplimiento

Contrato 1. Construcción de dos lagunas de Evaporación
Folio: 177-102
Duración: 125 días

Contrato 2. Construcción de Centro Integral de Tratamiento de RP.
Folio: 183-108
Duración: 665 días

Contrato 3. Construcción de Celda 4 (excavación)
Folio: 189-105
Duración: 185 días

Contrato 4. Construcción de Celda 4 (Recubrimiento de Arcilla)
Folio: 189-105
Duración: 150 días

5. Construcción de Centro de Acopio (pes losas de tratamiento)
Folio: 189-105
Duración: 120 días

Contrato 7. Obras de Remediación
Folio: 177-254
Duración: 162 días

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten initials: R, H, C, M]

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para llevar a cabo las "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"					
RUBRO 1. Calidad en la obra. (De 15 a 20 puntos)					
Sección	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%
Primera. Calidad en la obra.			Programa de mano de obra FORMATO DT-11, debidamente recibido. Se deberá proporcionar el número de obra propuesta por rubro. Se deberá proporcionar el número de obra propuesta por lote. EL LICITANTE, para efectos de evaluación, deberá proporcionar personal hasta nivel de cabo o jefe de cuadrilla. No se considerará para esta evaluación el personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponda a los costos indirectos. La CONVOCANTE verificará que el personal propuesto por EL LICITANTE, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.	2.50	2.5
			El formato DT-11 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible.	0.00	
			La CONVOCANTE verificará que la relación de maquinaria y equipo de construcción propuestos (retrocavadoras, buldozer, cargador frontal, lavadora de concreto, camión tipo VOLTEO de 14 metros cúbicos, LUBRICANTE, para el equipo DT-6), está debidamente respaldado. Verificará que el personal propuesto para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como la llegada del mismo al lugar de los trabajos, sea congruente con el tipo de trabajos para el que esta propuesta. El licitante podrá optar por el uso de maquinaria y equipo de construcción propios o arrendados.	3.50	
	Maquinaria y equipo de construcción		El formato DT-6 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible. No acredita mediante un carnet de servicio que la maquinaria y el equipo propuesto para realizar los trabajos que se licitan, se encuentran en buen estado.	0.00	0
				Valor Obtenido	15.00
				Puntos	
				Observaciones	Se considera el personal de nivel cabo, operador de maquinaria menor, ayudante general, cabo de oficio y operador de maquinaria pesada. Folio 000014
				Observaciones	No presenta los carnet de servicio de la maquinaria y equipo. Folio 000002

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificado que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEVEDAS CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica es de 37.5 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES									
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEVEDAS CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO							Nombre de la empresa		
Acreditación de la empresa constructora	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección-coordinación de los trabajos	Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos para el personal administrativo y los profesionales en campo. Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos para humanos, o no incluir los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 2.	2.00	0.00	100%	15.00	2	Máquina y Equipo para Ductos, S.A. de C.V.	
								Se presenta el esquema estructural en donde se señala la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección-coordinación de los trabajadores. Folio 000006	
								Presenta procedimiento para la elección del catálogo de conceptos (carga y acarreo del suelo limpio).	
								No se presentan los planes de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención con accidentes y de protección al ambiente. Folios 000007-000012	
Programas de obra.	Procedimientos de obra	Presenta el programa de ejecución general de los trabajos (formato DT-10), el programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de mano de obra por jornadas (folio 000011), el programa de ejecución de construcción (formato DT-11), el programa de ejecución de construcción (formato DT-12) y el programa cuantificado y calendarizado dividido en partidas y subpartidas de utilización mensual (formato DT-13) debidamente requeridos. LA CONVOCANTE verificará que los programas anteriormente citados, presentados por el licitante, sean congruentes con los requerimientos necesarios para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan y entre sí.	3.00	0.00			3	*Formato DT 10 señala la ejecución general de los trabajos (Folio 000013).	
		No presenta los programas solicitados, no son congruentes con los requerimientos y entre sí o son ilegibles.					7.50	*Formato DT 11 señala la utilización mensual de mano de obra por jornadas (folio 000011).	
								*Formato DT 12 señala equipo y maquinaria (Folio 000015).	
								*Formato DT 13 considera al personal indirecto (Superintendente, Auxiliar del superintendente, administrador de obra, valador, director general, gerente de construcción, analista de costos, contador y secretaría). Folio 000016	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO".

RUBRO 2. Capacidad del licitante. (De 10 a 20 puntos)							15
Subrubro 2.1: Capacidad de los recursos humanos (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro)							8.00
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido
Primera. Experiencia en realizar obras iguales y/o similares a las obras para la construcción de una celda de estabilización en el predio de la Ex-Unitad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Curriculum vitae (formato DT-3), del Jefe de equipo "Superintendente de construcción" firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá de incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Tiempo de experiencia (mínimo de un año) en la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la construcción y/o mantenimiento de inmuebles, con conocimientos en topografía, ingeniería civil, diseño y construcción. • Proyectos en que ha participado y período de ejecución. • Describir en su propuesta y en el organigrama de la obra, el nombre de la persona que fungirá como Superintendente de construcción (Jefe de equipo) durante la ejecución de la obra.	Tiene una experiencia superior a 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	2.30			
			Tiene una experiencia mayor a 2 años y hasta 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.50			
			Tiene una experiencia mayor a 1 año y hasta 2 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.75	28.75%	2.30	
			No acredita por lo menos un año de experiencia en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00			
Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de cédula profesional (legible) o copia de título pro o en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería civil o Arquitectura	Licenciatura, titulado.	4.70			
			Pasante de licenciatura o tener estudios concluidos.	3.00	58.75%	4.70	
			No acredita por lo menos ser pasante o tener estudios en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00			
Tercera. Participación en la resolución de problemáticas similares o dominio de herramientas relacionadas con la obra.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación de por lo menos 8 horas en materia de construcción y de Autocad En caso de que presente documentación en idioma extranjero, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Presenta 24 horas o más de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	1.00			
			Presenta de 8 a 23 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.50	13%	1.00	0
			No presenta por lo menos 8 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.00			
Total Subrubro 2.1				8.00	100%	8.00	7.00
Ing. Arquitecto J. Manuel Guzmán Carapia, acredita más de 5 años de experiencia Folios 000017-000025							
Ing. Arquitecto J. Manuel Guzmán Carapia Cédula: 1323515 Folio: 000026							
El Ing. Arquitecto J. Manuel Guzmán Carapia NO acredita por lo menos 8 horas de capacitación en autocad o en materia de construcción. Folio: 000034 a 000043							

Nombre de la empresa
Maquinaria y Equipo para Ductos, S.A. de C.V.

Ing. Arquitecto J. Manuel Guzmán Carapia, acredita más de 5 años de experiencia
Folios 000017-000025

Ing. Arquitecto J. Manuel Guzmán Carapia
Cédula: 1323515
Folio: 000026

El Ing. Arquitecto J. Manuel Guzmán Carapia NO acredita por lo menos 8 horas de capacitación en autocad o en materia de construcción.
Folio: 000034 a 000043

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificado que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES										Nombre de la empresa	
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"										Maquinaria y Equipo para Ductos, S.A. de C.V.	
Subrubro 2.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento (debe ser de por lo menos el 40% del total del rubro)										40%	6.00
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido				
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	Declaraciones fiscales.	Deberá de presentar la última declaración fiscal anual.	Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.	6.00	100%	6.00	6.0	Presenta declaración fiscal del año 2023. Sus ingresos acumulables son mayores al 20% del monto máximo de su propuesta económica. Folio: 000067			
			Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual entre el 10% y menos del 20% del monto total de su propuesta.	3.00							
			Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	0.00							
			Total Subrubro 2.2								6.00
Subrubro 2.3: Participación de personas con discapacidad en las actividades de "EL LICITANTE" con por lo menos 6 meses anteriores a la fecha de la licitación.										4%	0.60
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido				
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se compruebe con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de cédula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Acredita el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.6	100%	0.6	0	Se señala que las empresas no cuentan con trabajadores con discapacidad laborando Folio 000096			
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00							
			Total Subrubro 2.3								0.60
Subrubro 2.4: Subcontratación de MIPYMES para la ejecución de los trabajos										3%	0.40
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido				
Subcontratación del mayor número de MIPYMES, en las obras de construcción.	Subcontratación de empresas Nacionales que tengan el carácter de MIPYMES.	Documento donde manifieste que se encuentra comprometido a subcontratar micro, pequeñas y medianas empresas, indicando la razón social de las empresas y documento que acredite la estratificación de las empresas	Presenta documento	0.4	100%	0.4	0	Señala mediante escrito que no subcontrata los trabajos objeto de la presente licitación. Folio 000097			
			No presenta documento	0							
			Total Subrubro 2.4								0.40
							0.00				
							13.00				

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE OQUEADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE OQUEADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Nombre de la empresa

Maquinaria y Equipo para Ductos, S.A. de C.V.

RUBRO 3. Experiencia y especialidad del Licitante. (De 10 a 15 puntos)

15

Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido
Experiencia.	Años de experiencia en obras de ingeniería y construcciones de plantas para depósito de residuos, celdas de tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, presas, movimiento de tierras).	La experiencia será calculada con base en el número de días efectivos de cada contrato (la suma de días de todos los contratos). Forma DT-4, al cual anexar copia de contratos que acredite la experiencia requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: • Estar debidamente formalizados por las partes. • Tener una antigüedad hasta 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Deberán acreditar un año de experiencia. • Tener una vigencia mínima de 1 mes. • En caso de que el nombre o el objeto del contrato no señalen en específico las obras indicadas en el requerimiento, se podrá anexar el catálogo de conceptos en donde está incluida la obra solicitada.	Acredita un año de experiencia.	7.50			7.5

H

Vigencia: 12/08/2023 al 25/12/2023
Folio: 00101-00111

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO, ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES									
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO".									
Nombre de la empresa									
Maquinaria y Equipo para Ductos, S.A. de C.V.									
Especialidad.	Número de contratos, en los cuales se realizó la construcción de tratamiento de aguas, celdas para depósito de residuos, o contratos donde se encuentre incluido alguno de estos conceptos.	La especialidad será calculada con base en el número de contratos. Podrán presentar un máximo de 5 y mínimo 2 contratos. Formato DT-4, al cual anexará copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la especialidad requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: • Estar debidamente formalizados por las partes. • Tener una antigüedad hasta 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Estar terminados a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Tener una vigencia mínima de 1 mes. En caso de que el nombre o el objeto del contrato no señalen un específico las obras indicadas en el presente acta, en los anexos, en los anexos de los conceptos en donde está incluida la descripción. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos, no le serán otorgados puntos.	No acredita por lo menos 2 contratos.	0.00	100%	15.00	0.00	No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	2) Contrato No. 023-CPU-TCH-PCO-2022 Corredor con autobuses de alta capacidad tipo toleobus Chicalo-Santa Martha, incluye: preliminares, terracerías y movimiento de tierras, cortes, terraplenes, pavimentos, base y subbase, carpeta de concreto hidráulico, subdrenaje, limpiezas, obras de drenaje. red general, muros mecánicos, arreglo vial y señalamiento para protección de obra.
									Vigencia: 20/06/2022 al 31/01/2023 Folio: 000132-000168
Especialidad.	Número de contratos, en los cuales se realizó la construcción de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas, celdas para depósito de residuos, o contratos donde se encuentre incluido alguno de estos conceptos.	La especialidad será calculada con base en el número de contratos. Podrán presentar un máximo de 5 y mínimo 2 contratos. Formato DT-4, al cual anexará copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la especialidad requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: • Estar debidamente formalizados por las partes. • Tener una antigüedad hasta 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Estar terminados a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Tener una vigencia mínima de 1 mes. En caso de que el nombre o el objeto del contrato no señalen un específico las obras indicadas en el presente acta, en los anexos, en los anexos de los conceptos en donde está incluida la descripción. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos, no le serán otorgados puntos.	No acredita por lo menos 2 contratos.	0.00	100%	15.00	0.00	No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	3) Contrato No. 027-CPU-FIT- HYC-2022 Corrección en 56 km de curvatura y pendiente y rehabilitación de 146.3 km de vía férrea , así como conexión al Puerto Salina Cruz en la línea 2 (tramo Uobero-Mogote Km 137-564 al 186-046). Incluye: despalme en terreno desmontado, corte de tierra para la formación de terraplen, formación relleno y compactación de cuerpo de terreno, etc.
									Vigencia: 20/06/2022 al 31/01/2023
TOTAL PUNTOS					100%	15.00	0.00	7.50	7.50

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO, ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE OQUEADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 30 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES					
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE OQUEADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO".					
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%
Cumplimiento Contratos	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento adecuado y oportuno de los contratos relacionados con rellenos, saneamiento de aguas, celdas para depósito de residuos, movimiento de tierras, o compranet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocatoria dará la preferencia a los licitantes que se encuentren en este supuesto. Los contratos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad, por lo que bastará que la copia de los mismos se presente sólo en el rubro de especialidad.	El cumplimiento será calculado con base en el número de contratos acreditados. Deberá presentar copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya llevado a cabo obras similares a las señaladas en la convocatoria. Los contratos deberán cumplir con lo siguiente: - Los contratos deberán estar debidamente formalizado por las partes. - Cada contrato deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. - Cada contrato deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. - Los contratos no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años desde la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. - Dicha información podrá ser verificada en compranet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.	5.00	5.00	100%
				PROPORCIONAL MEDIANTE UNA REGLA DE TRES	
					3

RUBRO 4: Cumplimiento de contratos. (De 3 a 6 puntos)

Nombre de la empresa

Maquinaria y Equipo para Ductos, S.A. de C.V.

5

Acreditado 3 contratos relacionados con la construcción de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas, celdas para depósito de residuos movimiento de tierras:

1) Contrato No. SLMCA-001 Terracerías y pavimentos en las obras de remediación de suelos - segunda etapa (celda 3): tratamiento de 37,000 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10,000 mg/kg por medio de la construcción de una celda de estabilización, celda 3, para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato.

Acta entrega y recepción de la obra
Folio: 00239

2) Contrato No. 023-CPU-TCH-PCO-2022 Corredor con autobuses de alta capacidad tipo volébus Chato-Santa Martha. Incluye: preliminares, terracerías y movimiento de tierras, cortes, terraplenes, pavimentos, base y subbase, carpeta de concreto hidráulico, subdrenaje, limpiezas, obras de drenaje, red general, muros mecánicos, arreglo vial y señalamiento para protección de obra.

Acta entrega y recepción de la obra
Folio: 000297

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LA REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO". Para ello evaluará a todas las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37,5 puntos.

[illegible]

Evaluating

Biól. Alejandra Navarro Luna
Jefa de Departamento de Gestión para Suelos
Contaminados

Ing. Víctor Manuel Patatuchi Marín

EL ÁREA REQUIRIENTE

environmentally sound

↗



La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 30 puntos.

3.50	0.00	0.00	0.00
------	------	------	------

32

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

0.00	100%	15.00	6.50
------	------	-------	------

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEDADAS CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 17.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES										
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEDADAS CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO".										
RUBRO 2. Capacidad del licitante. (De 10 a 20 puntos)										
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	Observaciones		
Primera. Experiencia en realizar obras iguales y/o similares a las obras para las que se solicita la construcción de una planta de estabilización en el predio de la Ex-Unitad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Curriculum vitae (formato DT-3), del jefe de equipo "Superintendente de construcción" firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá de incluir los siguientes datos:	Tiene una experiencia superior a 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	2.30				Archivo: 9688054_E_COMPLETO_pagenumber Pag. 3 y 4 Acredita mas de 5 años de experiencia		
		• Nombre completo.	Tiene una experiencia mayor a 2 años y hasta 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.50						
		• Tiempo de experiencia (mínimo de un año) en la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la construcción y/o mantenimiento de inmuebles, con conocimientos en topografía, ingeniería civil, diseño y construcción.	Tiene una experiencia mayor a 1 año y hasta 2 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.75	28.75%	2.30	2.30			
		• Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución.	No acredita por lo menos un año de experiencia en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00						
Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de cédula profesional (legible) o copia de título pro en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería civil o Arquitectura	Licenciatura, titulada.	4.70				Archivo: 9688054_E_COMPLETO_pagenumber Pag. 5 Ing. Civil Miguel Ángel Chavez Mendoza Cédula 8144395		
		Porcentaje de licenciatura o tener estudios concluidos	Presenta de licenciatura o tener estudios concluidos	3.00	58.75%	4.70	4.70			
		No acredita por lo menos ser pasante o tener estudios en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	No acredita por lo menos ser pasante o tener estudios en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00						
Tercero. Participación en la solución de problemáticas similares o dominio de herramientas relacionadas con la obra.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación de por lo menos 8 horas en materia de construcción y de Autocad	Presenta 24 horas o más de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	1.00				Archivo: 9688054_E_COMPLETO_pagenumber Pag. 9 Presenta 20 horas de capacitación en Autocad		
		En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Presenta de 8 a 23 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.50	13%	1.00	0.50			
			No presenta por lo menos 8 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.00						
Total Subrubro 2.1				8.00	100%	8.00	7.50			

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials (H, R, M, C, A) and a checkmark on the left.

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificado que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE OQUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 15 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES											
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE OQUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO".											
Subrubro 2.1: Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera)											
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	Observaciones			
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera)	Declaraciones fiscales.	Deberá de presentar la última declaración fiscal anual.	Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.	6.00	100%	6.00	6.00	Archivo: 9688054_E_COMPLETO_paginumber Pag. 19 a 85 Presenta declaración del año 2023 que supera el 20% del monto total de su propuesta			
			Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual entre el 10% y menos del 20% del monto total de su propuesta.	3.00							
			Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	0.00							
Total Subrubro 2.1				6.00	100%	6.00	6.00				
Subrubro 2.2: Subcontratación de empresas con discapacidad											
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido				
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se acredite con el registro de alta al régimen obligatorio del IMSS y para el caso de empresas con menos de 50 empleados, la propuesta de ciclo de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Acredita el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa	0.6	100%	0.6	0.00	No presenta documentación que acredite que trabajadores con discapacidad			
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00							
			Total Subrubro 2.2				0.60	100%	0.60	0.00	
Subrubro 2.3: Subcontratación de empresas con discapacidad											
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido				
Subcontratación del mayor número de MIPYMES, en las obras de construcción	Subcontratación de empresas con discapacidad laborando en la empresa.	Documento donde manifieste que se encuentra comprometido a subcontratar micro, pequeñas y medianas empresas, indicando la razón social de las mismas y el documento que acredite la estratificación de las empresas	Presenta documento	0.4	100%	0.4	0.40	Archivo: 9688054_E_COMPLETO_paginumber Pag. 90 y 91 Subcontrata a SINDICATO 5 DE FEBRERO DE TRANSPORTISTAS MATERIALISTAS Y CONEXOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECC. 11 SALAMANCA ATLAS SERVICIOS TOPOGRAFICOS DEL BAIJO			
			No presenta documento	0							
			Total Subrubro 2.3				0.40	100%	0.40	0.40	
Subrubro 2.4: Subcontratación de empresas con discapacidad											
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido				
			Total Subrubro 2.4	0.40	100%	0.40	0.40				
			TOTAL RUBRO 2				15.00	100%	13.80		

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "R", "H", "A", and "D"]

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 70 por ciento de los puntos.

0.00	CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD LA PINTADA Y CACAHUATEPEC (0.57 años)	CONSTRUCCION DE GUARDERIA DE SATELITE (326 años)	FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (0.53 años)
------	--	--	--

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo. Sección Tercera. Término NOVENO va que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES						
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO".						
Especialidad	Número de contratos, en los cuales se realice la construcción de plantas sanitarias, tratamiento de aguas, celdas de depósito de residuos, o cualquier otro concepto, o alguno de estos conceptos.	La especialidad será calculada con base en el número de contratos. Podrán presentar un máximo de 5 y mínimo 2 contratos. DT 4. al cual anexará copia de contratos con los cuales acredite su especialidad requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: • Estar debidamente formalizados por las partes. • Tener una antigüedad hasta 10 años, previo a la fecha de depósito de presentación y apertura de proposiciones. • Estar terminados a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • En caso de que el nombre o el objeto del contrato no coincida con el concepto, deberá incluirse en el requerimiento donde esté incluida la obra solicitada. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos, no le serán otorgados puntos.	Si presenta el mayor número de contratos de la especialidad a partir del mínimo establecido y dentro del máximo permitido	7.50	100%	15.00
		Acredita de 2 a 4 contratos.		PROPORCIONAL MEDIANTE UNA REGLA DE TRES	3.00	15.00
		No acredita por lo menos 2 contratos.		0.00		10.00
TOTAL RIESGO 3					100%	10.00
OBRAS Y SERVICIOS, JISA S.A. DE C.V. en participación conjunta con Corporativo AJO, S.A. de C.V.						
Observaciones						
9709493_E_FINIQUITO OK compressed_pagnumber (5) Pag. 1 a 4 Presenta dos contratos OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS-PRIMERA ETAPA: TRATAMIENTO DE 34,400 Ton. DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 30,000 MCKG POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 2) EN EL SITIO PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SISTEMA DE COLECTORES EN LA CABECEIRA MUNICIPAL (MEXICAPÁ) MUNICIPIO VILLA GUERRERO						

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37,5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES									
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO:									
RUBRO 4. cumplimiento de contratos. (De 3 a 6 puntos)									
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	Observaciones	OBRAS Y SERVICIOS JSA S.A. DE C.V. en participación conjunta con Corporativo AXO, S.A. de C.V.
Cumplimiento Contratos	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento adecuado y oportuno de los contratos relacionados con la construcción de rellenos, plantas de aguas, edificaciones, obras de drenaje, movimiento de tierras, o cualquier otro concepto, en los contratos donde se encuentre incluido alguno de estos conceptos. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la preferencia a los licitantes que se encuentren en este supuesto. Los contratos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad, por lo que bastará que la copia de los mismos se presente solo en el rubro de especialidad.	Cada contrato deberá estar terminado a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Cada contrato deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. Los contratos no deberán tener una antigüedad de mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Los contratos no deberán estar sujetos a cláusulas de compraventa, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la preferencia a los licitantes que se encuentren en este supuesto. Los contratos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad, por lo que bastará que la copia de los mismos se presente solo en el rubro de especialidad.	Acredita 5 o más contratos	5.00					Archivo: 9709493_E_FINIQUITO JSA-AXO OK_compressed_paguenumber[5] Acredita 3 contratos con actas entrega recepción Pag 5 a 100 OBRAS DE REMEDIACION DE SUELOS-PRIMERA ETAPA, TRATAMIENTO DE 34,400 Ton. DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10,000 MG/KG POR MEDIO DE LA CONSTRUCCION DE UNA CELDA DE ESTABILIZACION (CELDA 2) EN EL SITIO PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. CONSTRUCCION DE CISTERNA, CUARTO DE MAQUINAS, BASE DE EQUIPOS PARA CHILLER, CONSTRUCCION DE BAÑOS TEMPORALES EN S.R.W. Y ADECUACIONES PARA CAMBIO DE IMAGEN EN EL EDIFICIO TERMINAL EXISTENTE EN EL AEROPUERTO CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SISTEMA DE COLECTORES EN LA CABEERA MUNICIPAL (MEXICAPA) MUNICIPIO VILLA GUERRERO

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificado que el instrumento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE OQUEDEDES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntaje y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 60 puntos.

[illegible]

 Evalúo	 M. Hilam Guerrero Solano	 Ing. Raquel Dominguez Martin	 Subdirectora de Gestión para Su Contaminados	EL ÁREA REQUERIENTE
---	---	---	---	---------------------

Ing. Víctor Manuel Patatuchi Marín
Director de Restauración de Sitios Contaminados

EL ÁREA REQUIRIENTE

En suplencia por ausencia del Director General de Gestión
Integral de Materiales y Actividades Riesgosas



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LO-16-512-016000997-N-41-2024 "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE OQUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADA AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GUANAJUATO." partió de la puntuación o unidades porcentuales correspondientes al precio ofertado por los licitantes que presentaron su propuesta y acreditaron la evaluación técnica:

1. CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V.

La evaluación en comento consideró lo señalado en el capítulo segundo lineamiento noveno, de la sección tercera del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010:

- Se excluyó el impuesto al valor agregado, considerando únicamente el precio neto propuesto.
- No se realizó la conversión a moneda nacional debido a que la proporción no se efectuó en moneda extranjera.
- La puntuación total de la propuesta económica tiene un valor numérico de 50, por lo que a las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron con la evaluación técnica, se les asignó una puntuación de acuerdo con la ecuación 1:

$$PPE = \frac{MPemb \times 50}{MPI} \rightarrow (1)$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica.
MPemb= Monto de la propuesta económica más baja.
MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.

Los montos propuestos por los licitantes fueron los siguientes:

1. CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V.

MPemb= \$2,300,641.49
MPI= \$2,300,641.49

Sustituyendo en la ecuación 1:

$$PPE = \frac{\$1,983,311.63 \times 50}{\$1,983,311.63} = 50$$



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-16-512-016000997-N-41-2024 "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE OQUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADA AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GUANAJUATO."		
FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V.
		ENTREGÓ OBSERVACIONES
DE-1	Análisis total de los de precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo con sus correspondientes rendimientos y costos.	X FOLIO 000001-000002
DE-2	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes.	X FOLIO 000003-000004
DE-3	Análisis, cálculo e integración del factos de salario real conforme a lo previsto en los artículos 191 y 192 del RLOPSRM, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra, por jornada diurna de ocho horas e integración de salarios	X FOLIO 000005-000006
DE-4	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo, debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.	X FOLIO 000007-000010
DE-5	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales	X FOLIO 000011-000013
DE-6	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.	X FOLIO 000014-000015
DE-7	Utilidad propuesta por el licitante.	X FOLIO 000016-000018
DE-8	Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, capacidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición	X FOLIO 000019-000020
DE-9	Programa calendarizado de ejecución general de la obra, que refleje el porcentaje de avance en la ejecución de los trabajos o en la entrega del producto esperado	X FOLIO 000021-000022

M

Handwritten signatures and initials in blue ink.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

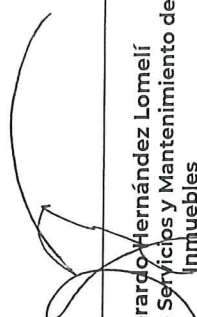


DE-10	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado	X	FOLIO 000023-000024
DE-11	Programa cuantificado y calendarizado de la utilización mensual de maquinaria y equipo de construcción, expresado en horas efectivas de trabajo, identificando tipo y características	X	FOLIO 000025-000027
DE-12	Programa de erogaciones a costo directo para maquinaria y equipo de construcción.	X	FOLIO 000028-000030
DE-13	Integración de cargos adicionales.	X	FOLIO 000031-000032

Elaboró


Arq. Víctor Hugo Arroyo Castrejón
Subdirector de Administración Sustentable

Autorizó


Lic. Gerardo Hernández Lomelí
Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

C.c.p. Lic. Manuel García Arellano.- Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios Presente.



SECRETARIA DE LA JUNCIÓN PURICA

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información

No existen proveedores con esta búsqueda:
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA, S.A.
DE C.V.

Directorio de Licitantes, Provedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por

Proveedor y Contratista

Tipo de Crecimiento:

1000

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA AL PROYECTO Y CONSULTORIA

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista

Expediente

Lev infrapalida

Monte de la Mula

Periodo de Início: 11/11/2014

File #

0-0 of 0

NOYA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contravenciones y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

